



PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

PROCESO CAS N° 03-2018-CONADIS
ITEM N° 01

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) CHOFER II
PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN/A (01) CHOFER II PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

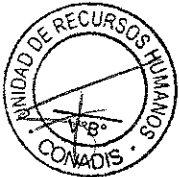
Oficina de Administración del CONADIS.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.4. Base legal

- a. Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de dos (02) años en manejo de vehículos motorizados.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Trabajo en equipo. • Compromiso. • Comunicación efectiva. • Proactividad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria completa. • Licencia de Conducir Clase A Categoría Dos B (Vigente).
Cursos, Seminarios, talleres, estudios de especialización y/o diplomados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica automotriz (*).



(*) El conocimiento de mecánica automotriz puede ser acreditado mediante declaración jurada.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Traslado de funcionarios/as y personal del CONADIS para comisiones locales y/u otros.
- b) Controlar y advertir las acciones de mantenimiento preventivo que debe recibir el vehículo a su cargo para su óptimo funcionamiento.
- c) Mantener el vehículo en óptimas condiciones, conservando siempre la limpieza por dentro y fuera.
- d) Verificar diariamente los niveles de aceite, presión de aire, combustible, agua y otros del vehículo asignado.
- e) Efectuar reporte diario de kilometraje y consumo de combustible asignado.
- f) Comunicar a su superior inmediato las ocurrencias producidas en el servicio así como comunicar en caso de siniestro.
- g) Apoyar en la entrega y recojo de documentos.
- h) Apoyar labores de carga y descarga de paquetes y demás traslados del vehículo asignado.
- i) Otras actividades complementarias que le asigne la Dirección de la Unidad de Abastecimiento, relacionadas con las anteriores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375 – Urb. Santa Beatriz – Lima).
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Junio 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal).
Remuneración mensual	S/2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a el / la trabajador/a.
Otras condiciones del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para desplazarse al interior del país. • Disponibilidad inmediata para el inicio de labores. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. • No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.

